



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE AUXILIAR DINAMIZADOR/A CONSEJO DE INFANCIA. CUESTIONARIO TIPO TEST.

Los miembros del tribunal calificador de las pruebas de selección de 1 plaza de Auxiliar Dinamizador/a del Consejo de Infancia, han acordado los criterios que a continuación se detallan para la realización del presente cuestionario:

- Examen de 20 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas con una respuesta válida.
- Ejercicio que calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas las aspirantes que no alcancen los 5 puntos.
- El tiempo para realizar el presente examen será de **30 minutos**.
- Una pregunta no contestada no tendrá ninguna penalización.
- Por cada pregunta fallada se restará 0,125 puntos.

1.- En el procedimiento administrativo común ¿Cuándo podrán las personas interesadas aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio?

- a) En cualquier momento.
- b) En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.**
- c) En cualquier momento del procedimiento posterior al trámite de audiencia.
- d) Únicamente cuando lo autorice el instructor de procedimiento.

2.- La Ley 39/2015, 1 octubre, LPACAP, establece que contra el acuerdo de acumulación de procedimientos:

- a) No cabe recurso alguno.**
- b) No cabe recurso de alzada.
- c) Cabe recurso de reposición.
- d) Cabe recurso de alzada.

3.- Según el artículo 9 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, LPACAP, los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas:

- a) Mediante DNI electrónico únicamente.
- b) Mediante DNI electrónico o mediante certificados electrónicos expedidos por la Fábrica Nacional de Monda y Timbre, únicamente.
- c) A través de cualquier sistema que cuente con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad.**
- d) Mediante sistemas basados en certificados electrónicos reconocidos o calificados de sello electrónico expedidos por prestadores incluidos en la "lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".

4.- ¿Cuál es la forma normal y más habitual de pérdida de la condición de funcionario?

- a) La renuncia.
- b) La jubilación.**
- c) La inhabilitación.
- d) La pérdida de la nacionalidad.

5.- La función pública local se rige:

- a) Por la legislación estatal.
- b) Por la legislación de las Comunidades Autónomas.
- c) Por la normativa local.
- d) Todas las respuestas son correctas.**

6.- Las bases del procedimiento administrativo común es una materia de competencia:

- a) Exclusiva del Estado.**
- b) De desarrollo legislativo por las Comunidades Autónomas.
- c) De ejecución por las Comunidades Autónomas.
- d) Compartida por el Estado y las Comunidades Autónomas.

7.- Son órganos necesarios en la organización municipal:

- a) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno.**
- b) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local.
- c) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, el Pleno, la Junta de Gobierno Local y la Comisión Especial de Cuentas.
- d) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, el Pleno y los órganos que así se consideren en la legislación de las Comunidades Autónomas.

8.- El Pleno está integrado:

- a) Por todos los Concejales de la Corporación, el Alcalde, Tenientes de Alcalde y Secretarios.
- b) Por todos los Concejales de la Corporación excluido el Alcalde.
- c) Por todos los Concejales de la Corporación y el Alcalde.**
- d) Por todos los Concejales de la Corporación que pertenezcan a la Comisión de Gobierno.

9.- Como novedad, tal y como se señala en su preámbulo y luego en su artículo 30, la Ley 39/2015, 1 de octubre, LPACPA:

- a) Declara los sábados como días hábiles para el cómputo de plazos como régimen especial en el ámbito administrativo.
- b) Declara los sábados como días inhábiles en el cómputo de plazos, como ya ocurría en el ámbito judicial.**



- c) Declara hàbiles los sàbados e inhàbil el mes de agosto como ocurre en el àmbito judicial.
- d) Declara que los festivos de caràcter nacional o autonómico de caràcter cívico o religioso que se consideran hàbiles para el còmputo de plazos serán fijados por Decreto-Ley del Gobierno y las de caràcter local o patronal por decreto de Alcaldía.

10.- ¿Cuántos artículos tiene la Convención de los derechos de los niños y niñas (CDN) de Naciones Unidas?

- a) **54**
- b) 52
- c) 84
- d) 58

11.- ¿En qué artículo de la Convención de los derechos de los niños y niñas de Naciones Unidas se hace referencia al derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan ?

- a) 10
- b) 11
- c) **12**
- d) 13

12.- ¿En qué año entró en vigor en nuestro país la Convención de los derechos de los niños y niñas?

- a) En 1989
- b) **En 1991**
- c) En 1990
- d) En 2010

13.- Hay muy pocos países que no han ratificado la Convención de los derechos de los niños y niñas. Indique cuál de estos todavía no la ha ratificado.

- a) Suecia
- b) **EEUU**
- c) Venezuela
- d) Francia

14.- Cómo define la Convención a los niños y niñas?

- a) **Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.**
- b) Todo ser humano menor de dieciocho años de edad.
- c) Todo ser humano mayor de los dieciocho años de edad.
- d) Todo ser humano menor de veintiún años de edad.

15.- El programa Ciudades Amigas de la Infancia fue creado en España por:

- a) Por la ONU en 2001.
- b) Por UNICEF Comité Español en 2010.
- c) Por UNICEF Comité Español en 2001.**
- d) Por la ONU en 2010.

16.- ¿Cual es la respuesta correcta?

El programa Ciudades Amigas de la Infancia cuenta con los siguientes enfoques:

- a) Trabajo en red, participación, equidad, consenso y agenda 2030.
- b) Trabajo en red y participación.
- c) Participación, equidad y agenda 2030.
- d) Trabajo en red, participación, equidad y agenda 2030.**

17.- ¿Qué artículo de la CDN reconoce que los niños y niñas tienen el derecho intrínseco a la vida?

- a) 4
- b) 5
- c) 6**
- d) 7

18.- Para ser reconocida Ciudad Amiga de la Infancia, los gobiernos locales deben tener implementado mecanismos de gobernanza donde exista:

- a) Un mecanismo de coordinación interna y un órgano de participación infantil y adolescente
- b) Un mecanismo de coordinación interna y externa, un órgano de participación infantil y adolescente y un plan de infancia.
- c) Un mecanismo de coordinación interna y externa, un órgano de participación infantil y adolescente, un diagnóstico basado en datos, un plan de infancia y un presupuesto.**
- d) Un mecanismo de coordinación interna, un órgano de participación infantil y adolescente, un plan de infancia y un presupuesto.

19.- ¿Cuales son los principios en los que se basa la CDN?

- a) El interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
- b) La no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
- c) La no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida y la participación infantil.
- d) La no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. La participación infantil.**



20.- Ser Ciudad Amiga de la Infancia implica el compromiso de los gobiernos locales de cumplir con los objetivos marco de la iniciativa que son:

- a) Cada niño/niña es valorado, respetado y tratado justamente. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño/niña se escuchan. Todos los niños y niñas tiene acceso a servicios esenciales de calidad, viven en entornos seguros y tienen oportunidad de disfrutar de la vida.**
- b) Cada niño/niña es valorado, respetado y tratado justamente. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño/niña se escuchan. Todos los niños y niñas tiene acceso a servicios esenciales de calidad y y tienen oportunidad de disfrutar de la vida.
- c) Cada niño/niña es valorado, respetado y tratado justamente. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño/niña se escuchan. Todos los niños y niñas tiene acceso a la salud, educación y una correcta alimentación.
- d) Cada niño/niña es valorado, respetado y tratado justamente. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño/niña se escuchan.

PREGUNTAS RESERVA

21.- ¿Cuándo fue adoptada y ratificada por la Asamblea General de la ONU la CDN?

- a) El 20 de noviembre de 1996
- b) El 20 de noviembre de 1989**
- c) El 20 de diciembre de 1996
- d) El 20 de diciembre de 1989

22.- Almussafes cuenta con un Consejo de Infancia y Adolescencia:

- a) Sí desde 2017.**
- b) Sí desde 2019.
- c) Sí desde 2020.
- d) Todavía no está constituido oficialmente.